

EFQM

Propuesta Seguridad y Salud Laboral

Las normas y procesos que regulan y contemplan la seguridad general de las personas y los lugares en los que aquellas desarrollan sus ocupaciones habituales (especialmente, los edificios y lugares públicos en los que suelen producirse grandes concentraciones y entradas y salidas masivas de personas) son numerosas y variadas. Pese a ello, a veces se producen importantes y graves deficiencias tanto en la previsión de riesgos, por escasa que sea su potencial producción, como en las acciones que deben llevarse a cabo cuando se producen determinados accidentes, incidentes y catástrofes.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es consciente de la importancia que tiene la implantación de una cultura de prevención de riesgos laborales que cree un ambiente laboral seguro y evite o minimice los riesgos para los trabajadores, estudiantes y usuarios del centro.

Por este motivo, resulta conveniente, en primer lugar, la adopción de medidas preventivas para detectar los riesgos evitables y adoptar las medidas correspondientes para que no se produzcan y, por otra parte, tratar de paliar la frecuencia, intensidad y, en su caso, las consecuencias de los riesgos imprevisibles y/o inevitables.

Objetivos:

- Alcanzar un entorno seguro y saludable, tanto para el PAS y PDI, como para alumnos y usuarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Cumplir con las normas generales en materia de seguridad, emergencias y evacuación, y específicas en materia de prevención de riesgos laborales del personal de la UEX (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Plan de Prevención de la UEX).
- Fomentar la participación de los trabajadores y estudiantes en el desarrollo y cumplimiento de la política de prevención.

- Implantar y desarrollar un plan de emergencia que permita minimizar las eventuales consecuencias dañosas o lesivas derivadas de accidentes, incidentes o catástrofes imprevisibles.

Acciones:

Propuesta de acciones para alcanzar el grado de salud y seguridad perseguido:

- Realizar una auditoría para obtener un diagnóstico de la situación inicial en el centro. Esta auditoría inicial permitirá evaluar los riesgos, determinar el grado de cumplimiento de las normas vigentes en materia de prevención en riesgos laborales y detectar el grado de implicación de todos los colectivos (análisis, entrevistas y encuestas...).
- Divulgar la necesidad de seguridad y salud laboral de los trabajadores y alumnos, así como sobre la seguridad en el uso de las instalaciones (inclusión en el contenido de algunas materias, dípticos, web, charlas,...). Garantizar el derecho a la protección en materia de seguridad y salud en el trabajo no es posible sin el compromiso e implicación de todos, trabajadores y estudiantes.
- Informar a los trabajadores y estudiantes acerca de la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Informar sobre las instalaciones, accesos y evacuación.
- Formar / Informar / Educar en valores.
- Poner en práctica simulacros y medidas de emergencia.
- Establecer procedimientos para que los interesados puedan formular sus propuestas y sugerencias.
- Fomentar y apoyar el funcionamiento del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- Realizar auditorías periódicas que verifiquen el cumplimiento de la política preventiva de la Universidad.

Fase final:

- Elaborar un Protocolo de actuación.
- Realizar Evaluaciones y controles periódicos.

- Planes de emergencia

Protocolo de actuación

Todas las actuaciones se llevarán a cabo dentro del marco de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, su desarrollo reglamentario, normativa concordante y, en concreto, bajo las directrices del Plan de Prevención de la Universidad de Extremadura.

El Protocolo de actuación tiene como punto de partida la incidencia en la formación e información en materia de seguridad y salud laboral, con el objetivo de lograr un entorno de seguridad general. A tal efecto, se elaborarán periódicamente documentos informativos y divulgativos claros y precisos, que se irán difundiendo a través de la página web del Centro, así como mediante carteles y dípticos. El objetivo final de estas actuaciones será contribuir a la creación de una auténtica cultura de la prevención.

Con relación a las cuestiones que susciten un mayor riesgo o peligro, se llevarán a cabo acciones en coordinación con los Representantes de personal y Consejo de alumnos para dar a conocer los derechos y deberes en materia de seguridad de las instalaciones y entorno saludable y sostenible.

Evaluaciones y controles

Todas las acciones generales y, en especial, las anteriormente citadas se someterán a procesos de evaluación y control periódico por parte del Grupo de trabajo que se designe a tal efecto.

Planes de emergencia

Una cuestión que suscita especial interés y preocupación es la formación y preparación de los usuarios del Centro a la hora afrontar situaciones de emergencia, adoptar medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de personas cuando tiene lugar algún tipo de accidente, incidente o situaciones de fuerza mayor.

Para ello, se elaborará acciones formativas y divulgativas de carácter teórico y práctico, de tal manera que exista, en primer lugar, una conciencia de la necesidad de saber cómo actuar en determinadas situaciones límite y, en segundo término, integrar en todos los usuarios de las instalaciones las reglas más elementales de comportamiento y, en su caso, colaboración desde el momento en que se detecta algún riesgo grave e inminente y, más aun, cuando tiene lugar algún siniestro.

Dicha labor divulgativa se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Redacción y difusión de información a través de la página web, dípticos y carteles.
- Cursos de formación teórica y práctica, tanto a PDI, PAS como alumnos, a cargo de especialistas y profesionales en la materia: Técnicos de prevención, servicios médicos, bomberos,...
- Promover reuniones periódicas para analizar y discutir temas de seguridad y salud.
- Comunicar al Servicio de Prevención las medidas preventivas adoptadas y todas las incidencias de salud ocurridas.
- Elaboración de un protocolo de coordinación y actuación.
- Organización de simulacros.

Al igual que las restantes acciones, los Planes de emergencia y el resultado de los simulacros serán objeto de análisis y evaluación, con el fin de solventar eventuales deficiencias que pudieran producirse.

Normativa interna

Cuando acaba de exponerse tendrá su reflejo en la elaboración y difusión de «*Guías sobre seguridad y salud*» que, junto a los principales aspectos de ineludible cumplimiento, contendrán con una redacción y diseño didácticos recomendaciones y pautas de comportamiento de carácter preventivo y, en su caso, de actuación para reducir o paliar las circunstancias, situaciones o consecuencias que no hayan podido evitarse o pudieran sobrevenir por causas de fuerza mayor.